



NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

P R I M E R T E S T I M O N I O D E L A E S C R I T U R A

DE: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

No. 1422

QUE OTORGA: EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

**A FAVOR DE: EL SEÑOR JUAN ELIAS MONTALVO ZAMBRANO Y SU CONYUGE
BERTHA LEONOR TAPIA CARPIO.**

CUANTIA: INDETERMINADA

Portoviejo, 30 de SEPTIEMBRE DE 2009.

**AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Ab. Luis A. Dueñas Falconí**

**Dirección: Calle 18 de Octubre y Sucre
Telefax: 2631760
Casilla: 13-01-197**

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR



NOTARIA
SEPTIMA

1 TURA DE:
2 CANCELACIÓN DE HIPOTECA: OTORGADO POR EL INSTITUTO
3 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FAVOR DE EL SEÑOR JUAN
4 ELIAS MONTALVO ZAMBRANO Y SU CONYUGE BERTHA LEONOR TAPIA
5 CARPIO.
6 CUANTIA: INDETERMINADA

7 NUMERO: 1422.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la
8 Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día
9 miércoles treinta de septiembre del año dos mil nueve; ante
10 mí, Doctor Luis Dueñas Falconí, Notario Publico Séptimo del
11 Cantón, comparece el señor **DOCTOR CARLOS ALBERTO GARCIA**
12 **ESCOVAR**, Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de
13 Seguridad Social en Manabí, como se desprende del
14 nombramiento de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil
15 nueve y el Poder Especial contentivo en oficio #12000000-2317
16 de fecha once de septiembre del dos mil ocho, suscrito por el
17 señor Economista Fernando Guijarro Cabezas, Director General
18 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- El
19 compareciente de nacionalidad ecuatoriano; mayor de edad;
20 domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; Idóneo, hábil y
21 capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer mediante
22 su cédula de ciudadanía doy fe.- Bien enterado por mí el
23 Notario, de la naturaleza, efectos y resultados de esta
24 escritura de Cancelación de Hipoteca, que procede a otorgar
25 libre y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción
26 alguna, me presenta para que sea elevada a escritura publica
27 la minuta que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el
28 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase agregar
29 una de conformidad a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**



NOTARIA
SEPTIMA

1 **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de esta Escritura
2 el señor Doctor **CARLOS ALBERTO GARCIA ESCOVAR**, Director
3 Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en
4 Manabí, como se desprende del nombramiento de fecha
5 veinticuatro de abril del año dos mil nueve y el Poder
6 Especial contentivo en oficio #12000000-2317 de fecha once de
7 **septiembre del dos mil ocho**, documentos suscritos por el
8 Economista Fernando Guijarro Cabezas, Director General del
9 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **SEGUNDA.-**
10 **ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada en el
11 cantón Manta, con fecha lunes trece de agosto de mil
12 novecientos setenta y tres, ante el Notario Público Tercero,
13 señor Cesar Cantos Pazmiño, debidamente inscrita en la
14 Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, con fecha
15 once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, consta
16 **PRESTAMO MUTUO HIPOTECARIO CON SEGURO DESGRAVAMEN**, por la
17 cantidad de **S/. 87.077.27.-** Mediante escritura pública
18 celebrada en el cantón Manta, con fecha jueves veinticuatro
19 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario
20 Público Tercero, Abogado Jaime Delgado Intriago, debidamente
21 inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón
22 Manta, con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos
23 ochenta y cuatro, consta **PRESTAMO COMPLEMENTARIO DE**
24 **AMORTIZACIÓN GRADUAL** por la cantidad de **S/. 249.966.55.-** Los
25 préstamos antes mencionados fueron otorgados por el Instituto
26 Ecuatoriano de Seguridad Social a favor de **JUAN ELIAS**
27 **MONTALVO ZAMBRANO** y su cónyuge Bertha Leonor Tapia Carpio,
28 quien para garantizar la obligación contraída constituyó
29 **primera y segunda hipoteca a favor del IESS**, sobre el



NOTARIA
SEPTIMA

1 inmueble de su propiedad que se encuentra ubicado en la calle
2 primera de la Urbanización Instituto Ecuatoriano de Seguridad
3 Social, lote #7, manzana "I", parroquia Tarqui, cantón Manta,
4 Provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones se
5 encuentran singularizados en la escritura que se ha hecho
6 referencia.- **TERCERA.- CANCELACION.-** Mediante oficio #
7 **13121300-470** de fecha 2009-09-03, la señora Economista Marle
8 Mendoza Villavicencio, Jefe del Departamento de Fondos a
9 Terceros, remite el expediente hipotecario perteneciente a
10 **JUAN ELIAS MONTALVO ZAMBRANO**, a la Procuraduría para que sea
11 elaborada la minuta de cancelación de hipoteca bajo los
12 términos siguientes: "P. H. C/Seg. #405357 Cancelación por
13 vencimiento.- P.H. C-SEG #411691 Cancelacion por
14 vencimiento.- NO DEBE CTA. CTE.- NO TIENE CONVENIO DE MORA
15 HIPOTECARIA.- INFORME Y REVISION DE EXPEDIENTE SEÑORA YESTHER
16 GUERRERO ZAMBRANO" motivo por el cual el señor Doctor CARLOS
17 ALBERTO GARCIA ESCOVAR, en su calidad de Director Provincial
18 del IESS en Manabí, **declara extinguidas las obligaciones y**
19 **canceladas las hipotecas y la prohibición de enajenar que**
20 **pesa sobre el inmueble materia de esta escritura.- CUARTA.-**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para su protocolización se anexan
22 los siguientes documentos: a) Copia fotostática del
23 nombramiento de Director Provincial del IESS; b) Poder
24 Especial; c) Oficio No 13121300-470 de fecha 2009-09-03; y,
25 d) Informe de préstamos de fecha 2009-09-03.- Todos estos
26 documentos han sido mencionados en las cláusulas primera y
27 tercera de esta escritura.- **QUINTA.- OBLIGACIÓN DE LOS**
28 **BENEFICIARIOS.-** Los gastos que se ocasionaren en el
29 otorgamiento de esta escritura correrán a cargo del

K.M.

Dr. Juan David Salazar
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



NOTARIA
SEPTIMA

1 beneficiario.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
2 formalidades de estilo para la completa validez de este
3 instrumento público, el mismo que se entregará al Instituto
4 Ecuatoriano de Seguridad Social una copia simple debidamente
5 inscrita.- (firmado) Abogado Luis R. Gomez Falquez.- La
6 minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma
7 que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva.-
8 El otorgante se afirma y ratifica en el contenido integro de
9 la Minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura
10 publica con los documentos habilitantes agregados para que
11 surtan todos los efectos legales declarados en ella.- Se
12 adjunta: Copia Fotostática certificada del Nombramiento del
13 Director regional Seis (6) del Instituto Ecuatoriano de
14 Seguridad Social y Copia fotostática certificada del Poder
15 Especial a favor del señor Director Provincial del IEES.- Y
16 leída que le esta escritura al compareciente, por mi el
17 Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, el se
18 afirma y ratifica en todo lo expuesto y para constancia de su
19 aceptación, firma en unidad de acto conmigo el Notario
20 Publico de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

24

25 DR. CARLOS ALBERTO GARCIA ESCOVAR

26 DIRECTOR PROVINCIAL DEL IEES DE MANABI

27 C.C. No

28

29

Dr. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



ESCRI.-

SCON



Carta Dep

Carta Dep

24 ABR. 2003
Quito, a de de 2009

Doctor
Carlos Alberto García Escovar
Presente

Esta Dirección General en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley de Seguridad Social publicada en el Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001 y las señaladas en la Resolución C.D. 21, que reformó el Estatuto del IESS, el artículo 92 de la LOSCCA, y el artículo 11 literal d) de su Reglamento, tiene a bien designar a Usted para el desempeño del cargo de libre nombramiento y remoción, para que ejerza las funciones de:

DIRECTOR PROVINCIAL DEL IESS EN MANABÍ

con el sueldo base mensual correspondiente a la categoría ...3... de la Escala del Nivel Jerárquico Superior de la Institución.

La Dirección General desea expresarle en esta oportunidad su felicitación y la seguridad que tiene de que su colaboración, cumplimiento y esfuerzo en el trabajo, contribuirán al mejor desenvolvimiento institucional.

Atentamente,

Economista Fernando Guizarro Cabezuela
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

DOY FE:
QUE ESTA COPIA ES
IGUAL A SU ORIGINAL
Portoviejo

MBS/FASL

INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA 9 DE OCTUBRE #120 100 Y JORGE WASHINGTON
TEL: 2568036-2563007 FAX: ext. 103 E-MAIL: wachner@iess.org.ec
QUITO-ECUADOR

11 SET 2008

PODER ESPECIAL

Economista Fernando Guijarro Cabezas, en mi calidad de Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y como tal, su Representante. Usando de las atribuciones y facultades que me confieren los artículos 32, literal f) y g) de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial No. 465 de 3 de noviembre de 2001, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Director Provincial del Manabí, para que a mi nombre y representación suscriba las escrituras de transferencia de dominio a favor de los socios de las diferentes cooperativas de vivienda que tengan cancelado en su totalidad las obligaciones contraídas con el Instituto; así como escrituras modificatorias, rectificatorias, escrituras de cancelación de hipoteca y levantamiento del Seguro Desgravamen Hipotecario; y, emita la opinión del Instituto, previo a la suscripción de escrituras de cancelación de Patrimonio Familiar.

En desempeño de este Poder, se sujetará a las disposiciones legales y estatutos vigentes siéndole prohibido sustituir o delegar el mismo. Su inobservancia será de exclusiva y personal responsabilidad.

Atentamente,

Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

PRINCIPAL

DOY FE:
QUE ESTA COPIA ES
IGUAL A SU ORIGINAL
Portoviejo,.....

Dr. Luis Puentes Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Dpto. Nac de Credito y Seguro de Desgravamen
SECCION ☐ A ☐ B

INFORME DE PRESTAMOS

PARA TRAMITE DE de O. de Hipoteca. FECHA _____

HIPOTECARIO

CED. IDENTIDAD	AFLIACION N°	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES
130050123-4	A B	Neutral	ZAMBRANO	JUAN ELIAS

INFORMES ADICIONALES

SEC. CUENTA CORRIENTE

CLASE DE PRESTAMO	N°	VALOR DEL PRESTAMO	DIVIDENDO MENSUAL	FE-1	FE-2	OBSERVACIONES
7. HE/20	405353	87.077,29	648,=	13-07-03-08	04-08-09-07	Cancelado
7. HE/20	411691	244.966,55	3.343,=			Por vencer

DATOS ADICIONALES

De fecha de

FECHA DEL INFORME

2009/09/03

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CREDITO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN
F. J. J. J. J.
Nombre Registro: _____
DPTO. FONDOS DE TERCEROS

DOY FE:
QUE ESTA COPIA ES
IGUAL A SU ORIGINAL

Portoviejo,

Dr. Luis Duenas

Dr. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO FONDOS DE TERCEROS**

OFICIO N. 13121300-470

AF MONTALVO ZAMBRANO JUAN ELIAS

PORTOVIEJO, 3 SEPTIEMBRE- 2009

Señor
PROCURADOR REGIONAL...6.. DEL IESS
Presente.-

Comunicamos a usted que los Préstamos que a continuación e detallan, se hallan cancelados
En consecuencia, puede elaborarse la minuta de cancelacion de hipoteca que garantizan estas obligaciones

P. H. CON SEGURO # 405357 CANCELACION POR VENCIMIENTO.

P.H.CON SEGURO # 411691 CANCELACION POR VENCIMIENTO.

NO DEBE CTA CTE

NO TIENE CONVENIO DE MORA HIPOTECA

INFORME Y REVISION DE EXPTE SRA.

YESTHER GUERRERO ZAMBRANO
MMV/ YGZ..

Aterntamente,

N. 3230.71.-5000* 1-1007-01-31-2100

DOY FE:
QUE ESTA COPIA ES
IGUAL A SU ORIGINAL

Portoviejo,.....

Dr. Luis Enrique Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

Dr. Luis Enrique Falconi
NOTARIO SEPTIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA DE CONTRATO DE CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA,
NUMERO 1422, EN CINCO FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS
POR MI DOCTOR LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO
SÉPTIMO, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE
PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO,



Dr. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2009

7091

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CANCELACIÓN DE HIPOTECA en el Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES con el número de inscripción 1577 celebrado entre: ([MONTALVO ZAMBRANO JUAN ELIAS en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO], [TAPIA CARPIO BERTHA LEONOR en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO], [INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL en calidad de ACREEDOR HIPOTECARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos
=====	=====
=====	

Listado de bienes Inmuebles

XX 18824 CANH(1)

DESCRIPCIÓN:

CANH =CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .

